



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.597.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL STEFANIA FIGUEROA
ARROYO, DOCENTE ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 21 de abril 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.456 de fecha 18.04.16 que autoriza en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Stefania Esther Figueroa Arroyo, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 16 de abril de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Stefania Esther Figueroa Arroyo
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓